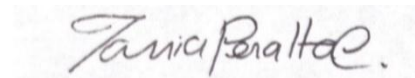


AL DESPACHO: informando que en el presente proceso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS, para el día miércoles. 15 de febrero de 2023 a las 09:00am; sin embargo la misma no podrá ser instalada, por lo que se hace necesario reprogramar la fecha de audiencia antes señalada en razón a que en la data y hora que se tenía fijada, se tenía fijada audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS bajo el RAD. 2019-090.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



TANIA MARÍA PERALTA CAMPO
Oficial Mayor.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S

Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la agenda del despacho, procede a fijar nueva fecha para celebrarla, el día **VIERNES, DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VENTITRES A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)** para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE,



CARLOS-EDUARDO ACEVEDO BARON
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 019** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **14 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria